



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

09 JUN. 2025 10:49:17

Entrada **71695**

Pregunta escrita a la Ministra de Transición Ecológica y Reto

Demográfico

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Cristina VALIDO GARCÍA

Diputada



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CRISTINA VALIDO GARCÍA, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Los sistemas eléctricos no peninsulares se encuentran actualmente en una posición rezagada en comparación con el resto del país en cuanto a la penetración de energías renovables, lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de acelerar su integración si se pretende alcanzar los objetivos de descarbonización a corto plazo.

De acuerdo con el último Anuario Energético de Canarias, el 80 % de la demanda eléctrica sigue siendo cubierta mediante motores y turbinas alimentados por fuel y gasoil, mientras que solo el 20% proviene de fuentes renovables, una cifra considerablemente inferior a la media nacional (56%). Esta situación representa una vulnerabilidad crítica para el desarrollo económico y energético de la región.

A esta situación se suma un déficit estructural en el suministro eléctrico, que ha provocado cortes de luz recurrentes en las islas. Esta situación, sumada a las crecientes dificultades para garantizar la estabilidad del sistema eléctrico, ha aumentado la urgencia de implementar soluciones sostenibles y eficientes en el archipiélago.

En este contexto, Canarias —al igual que el resto de España— cuenta con una oportunidad única para avanzar en la transición energética mediante el despliegue de tecnologías renovables innovadoras, como la energía eólica marina flotante. Esta fuente de energía, representa una alternativa clave para asegurar el futuro energético del archipiélago. En un contexto internacional de creciente tensión energética, con riesgos reales de cortes de suministro y apagones, no avanzar de manera decidida en esta tecnología significaría perder una ventaja competitiva estratégica y un pilar fundamental para la seguridad energética tanto de Canarias como del conjunto del país.

A pesar de la aprobación del Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, que regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en el mar, el desarrollo de esta tecnología sigue estancado. El sector y resto de agentes involucrados (astilleros, etc) continúan esperando las directrices y los pasos concretos para la implementación de los primeros





Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

parques eólicos marinos. Tal como se señaló en la pregunta parlamentaria con entrada número 49054 del 19 de noviembre de 2024, cuya respuesta fue remitida el 30 de diciembre, el Gobierno informó sobre el inicio de los trabajos relativos a la elaboración de la Orden Ministerial que establecerá el procedimiento de concurrencia competitiva para el desarrollo de instalaciones de energía renovable marina.

No obstante, han transcurrido seis meses desde dicha respuesta, y no se ha producido ningún avance ni se ha comunicado un calendario público de actuación. Esta dilación supone un grave coste de oportunidad tanto para Canarias como para el conjunto de España, retrasando el impulso de la industria eólica marina y dificultando el cumplimiento de los objetivos de transición energética.

Ante esta situación, y en el ejercicio de seguimiento parlamentario, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo publicará la Orden Ministerial que regulará el procedimiento de concurrencia competitiva para las instalaciones de energía renovable marina?

¿Ha adoptado ya el MITECO las decisiones relativas a las zonas en las que podrán ubicarse las instalaciones que participen en el procedimiento? En caso negativo, se solicita información detallada sobre los avances realizados al respecto desde la aprobación del Real Decreto 962/2024, y especialmente desde el 30 de diciembre, así como la fecha prevista para definir dichas ubicaciones en la zona POEM de Gran Canaria.

Madrid, 9 de junio de 2025